



LA LEI

SANTIAGO, 14 DE ABRIL DE 1897

La reforma

La idea de reforma constitucional ha caído en terreno muy bien preparado para ella. Estaba en todas las voluntades liberales. Seguramente, el clericalismo había de rechazarla, i la rechazó. El es el que gana en la descomposición política i administrativa; el es quien aprovecha en la demoralización que reina; el es quien gana camino mientras los partidos liberales lo pierden, olvidándose de sus programas i de sus ideales, mientras muchos de sus jefes se envuelven en enredos en los que pugnan por cojer la hebra para ellos solos, no con olvido de sus deberes de dirigentes sino aprovechándolos para uso personal.

El partido clerical entero, el montino i esos políticos de los aprovechamientos para uso personal, pretenden echar sobre la idea de la reforma todo el peso de sus conveniencias, para que ella no se produzca; pero el país tiene formada conciencia de estas cosas, i como día a día adelanta en el uso sostenido de su voluntad, ya van pudiendo muy poco esas imposiciones para gobernarlos en provecho de unos cuantos. Ciertamente que todavía esta voluntad no se manifiesta en hechos; pero los hechos van de venir, porque la misma situación actual ha de provocarlos.

La reforma constitucional es el único acontecimiento llamado a producir la reunión de los partidos liberales i en seguida a unificarlos, después que por sí sola haya venido la liquidación indispensable para que los partidos se depuren de los males elementales que los han revuelto en tan funesta promiscuación.

Alzados los estándares de la reforma, determinados los puntos que ella tiene que abarcar, plantado su sentido i su alcance i concretados en términos claros i precisos, necesario será que los combatientes rodeen sus banderas i reconozcan fines. Ahí no son posibles ni los términos medios ni las colaciones en la sombra o entre los dos campos.

Es, pues, evidente que todos los partidos liberales tendrán que reunirse. I es más evidente, todavía, que los liberales falsos estarían en el caso imprevisible de retirarse de una faja que no son las suyas: el que no es conmigo es mi enemigo.

Vendría la campaña de la reforma, i la medida que esta fuerza entrando en actividad da la unión de los partidos se iría estrechando así como fuera siendo necesario combatir al enemigo.

Hecha la reforma, no volveríamos nuevamente a la revuelta que tan funesta, no sólo i continúa siendo cada día más para el país, pues lograda la separación i la liquidación de hombres, la dolorosa experiencia de lo que está ocurriendo, impediría que esta situación se reprodujera. Las situaciones críticas de los países, cuando son deshechas por acontecimientos de magnitud, no se reproducen habiendo sido trastornadas i disueltas, como lo sería la actual por el gran movimiento de la reforma constitucional.

Los clericales, que son los grandes gananciosos de la revuelta actual i que gracias a ella tienen poder en la Moneda, los montinos que aprovechan del mismo modo, i los que se llaman liberales, que usufructúan de la situación de una manera redundante personal, pues pocos o muchos, son ellos solos i no tienen un partido sobre que basar cálculos de poder más o menos estable, se opondrán a la reforma fundándose en la falsedad con que han engañado i continúan engañando a una parte, aunque mínima, del país, diciendo que la situación necesita de quietud i de coalición. Pero la quietud no es ésta, porque el partido clerical trabaja activamente en minar el país, i los frutos que ha dado, que da i que dará la coalición, son frutos podridos. Allí está el negado Peña, el voto de los parientes, la senaduría Blanco Viel, la elección de Concepción, el retiro de los instructores alemanes, la conspiración Canto, el atropello a los derechos de los profesores alemanes, la intervención en las elecciones de la Universidad, el bizantinismo del Congreso, el decampeonato de los partidos, la parálisis del progreso, la corrupción general de la administración pública, i, en medio de todo esto, como de las aguas podridas surgen las pestes, surgiendo el clero i el clericalismo, que es el verdadero, el único resultado positivo de la coalición i de la completa desorganización política por descomposición, en que nos encontramos.

Pero quien quiera que conozca la vida de las naciones, quien quiera que conozca la historia de las grandes reformas, sabe perfectamente que estas no surgen de las situaciones prósperas, en primer lugar porque entonces nadie siente su necesidad, puesto que ella no existe realmente, porque a existir la situación no sería próspera; la prosperidad se produce de la buena organización, de las leyes adecuadas a la época presente, lo mismo que el agua corre por sus canales cuando están limpios i sin obstáculos. Los canales del progreso, de la buena administración, de la buena política, del espíritu público iniciador i activo, del trabajo, de la prosperidad pública i particular, es necesario limpiarlos cuando se comienzan a producir obstáculos i desbordes.

¿Qué diría quien oyes afirmar que para limpiar un canal era preciso esperar que sus aguas volvieran a correr por ellos sin obstáculos?

A eso equivale decir que para reformar la Constitución se debe esperar una situación de orden si no de prosperidad.

¿Há quien crea que con los elementos de la coalición que cada día empeoran la situación administrativa, política i econó-

micamente, cambiará la situación que ellos mismos han creado, que ha fluído de ellos tan lójica, tan natural, tan necesariamente como del mal tiene que producirse el mal? Desde que en Chile comenzaron las coaliciones, se ha venido diciendo lo mismo, por el partido clerical, que con ellas va surgiendo, i por los demás interesados en sostenerlas: que son gobierno de orden i de salvación.

I desde que las coaliciones comenzaron a funcionar, el país viene hundándose, la política viene corrompiéndose, los partidos vienen muriendo, la administración pública dislocándose i desmoralizándose.

I tanto abarca el mal, a tal grado llega la descomposición política, que el país está casi envuelto por todo esto como en anillos de hierro.

Para acabar con todo esto, es indispensable provocar una crisis que conmueva los espíritus i obligue a los partidos a colocarse en su verdadero lugar i a los ciudadanos a tomar su puesto de actividad para salvar el país.

ECOS

Movimiento político

La resolución presidencial que ha dejado en su puesto al Gabinete Antúñez, ha producido cierta quietud solo aparente en nuestro mundo político.

No obstante la voluntad manifestada por el Presidente de que el Ministerio conserve sus caracteres por lo menos hasta junio, es el hecho que los partidos que se crean llamados a gobernar continúan en activas gestiones.

Los clericales, que en *El Porvenir* aparentan cierto cólico desprecio respecto del Gobierno i de la posibilidad de ser llamados a él, trajinan en privado activamente para llegar a un acuerdo con los miembros del Gobierno o del Poder.

Por ejemplo, hace pocos días el senador don Domingo Fernández Concha conferenció largamente con don Federico Puga Borne, a quien llevó varias fórmulas o proyectos de bases para formar un Ministerio de coalición, que no encontraron aceptación de parte del señor Puga, pero sin que por ello quedaran las negociaciones rotas.

Ha habido diversos varios reuniones en casa de diversos políticos de los bandos opuestos al Gobierno, siendo ellas frecuentes en la del presidente del directorio del partido liberal demócrata.

Ayer estuvieron en la Moneda los señores Julio Bañados Espinosa, Raimundo Silva Cruz, Ramon A. Vergara Donoso i Pedro Donoso Vergara.

¿Qué Ministerio resultará de todo esto? Balmacedista errazurista, balmacedista o balmacedista-errazurista clerical o simplemente de administración?

He aquí algo que aun para los políticos más espertos es difícil de precisar con alguna aproximación. Sin embargo, no faltan quienes crean que va a resultar lista i llanamente la coalición clerical. Otros piensan que se quiere hacer un aparato de unión liberal, formando un Ministerio de elementos liberales desdichados, que no tenga base seria en el Congreso i que caiga pronto, para reemplazarlo entonces por uno de coalición.

Para esta evolución se tiene tropezado con la mala voluntad de los liberales mismos, que consideran arriesgado el juego i que parecen dispuestos a combatir de frente a cualquier Gabinete en que no tengan parte. Pero... sigamos los consejos de *La Nueva República* i guardemos silencio para no perturbar las combinaciones de los partidos.

De la Liga

Como se sabe, la Corte de Valparaíso, por resolución de hace pocos días, mandó encusar al juez suplente clerical de la Liga, don Manuel Solar, por el grave delito que éste cometió reduciendo a prisión al propietario, señor Soto. Al mismo tiempo, el tribunal comisionó a uno de sus miembros, don Manuel A. Cruz, para que instruyera el correspondiente sumario.

Se recordará también que con motivo de los conflictos de autoridades a que dio origen en el tiempo anterior a la elección la conducta absolutista i autoritaria del Gobernador Varela, había practicado una visita al departamento el ministro clerical de la misma Corte, señor Föster Rosabarrón, quien no puso nada en claro i malgastó allí lastimosamente el tiempo.

Pues bien, nos comunican ayer de la Liga que el juez estuvo allí el citado ministro, señor Föster, lo que causó viva sorpresa en el vecindario, no solo porque en el referido de Semana Santa no se veía que iba a hacer a la Liga ese majistrado, sino porque su permanencia allí se prolongó dos horas, porque el juez suplente Solar lo fué a aguardar a la Calera i porque en la Liga estuvo en conferencia con el Gobernador clerical Guerrero, con el secretario judicial Parga, con el abogado Rodríguez Baltra, asesor del juez suplente, i con éste; todos ellos enemigos del juez propietario, señor Soto.

¿A qué obedeció aquel viaje inesperto? Los vecinos de la Liga no se lo explican claramente, i se inclinan a creer que se trata de algún complot—ya que los completos están de moda—contra el referido juez propietario.

Nosotros... nos inclinamos a creer otro tanto, porque siempre desconfiamos de lo que en el mundo que ha clerical de por medio.

YUNQUE

Cuando se viene acercando el tiempo de principio a las sesiones legislativas, en las que las naciones de Europa i en Estados Unidos i en el que es verdad—los partidos preparan sus proyectos para dar cum-

plimiento al mandato de sus electores i avanzar en la realización de sus programas. Los comités legislativos se reúnen, discuten i acuerdan, i al abrirse las sesiones los proyectos están listos, i preparados, también, los representantes que deben defenderlos.

¿Entre nosotros? ¡Ah! entre nosotros se procede de otra manera: a medida que se van acercando las sesiones, se negocia, se propone, se arregla, se hace, se deshace, i, en fin, nuestros representantes se afanan en tejer una tela de Penélope que todas las tardes queda al ser terminada i todas las mañanas amenaza por comenzar.

¿Son proyectos beneficiosos para el país, los que tanto trabajo dan a nuestros representantes? No.

¿Son proyectos para ver de realizar algo, siquiera, de los programas de los partidos? No.

¿Son proyectos para cumplir con los deseos comunes de los respectivos electores, en beneficio de los departamentos representados? No.

¿Serán, entonces, proyectos para llevar a cabo algunas de esas grandes reformas que tan urgente necesidad, i a las que pueden coadyuvar todos los partidos unidos? No.

¿Será, siquiera, afán por acordar en primer lugar la discusión de proyectos importantes que penden de la voluntad del Congreso, porque hace tanto tiempo? Tampoco, porque esos penden como el ahorcado de la horca.

¿Qué es, entonces, ese afán? ¿Qué significan esos tráfines? ¿A qué tienden esos arreglos palabreados hoy i borrados mañana en la mañana, vueltos a palabrear i vueltos a borrar? ¿A qué se encaminan esos afanes? ¿Qué participación, aunque sea plañista, se da en ello a los partidos? ¿Son cosa de progreso? Son cosa de que los partidos ganen terreno? No.

¿Pues no atino, concluye diciendo el país. Precisamente lo que se quiere es que no atine. Precisamente para eso, aquello se hace con la debida reserva, precisamente para que el país no tome conocimiento de las cosas que se tratan en ese movimiento de los dueños del poder i de los dueños de los partidos, que no están en el poder, es para lo que se trabaja detras del biombo de esas mentidas conveniencias de reserva, así como cuando en las familias se labran los dices de alimbar que se han de comer i las grandes, a escondidas de los niños. Hecho el dulce, i bien guardado en la despensa o en el aparador, entonces se les da a los niños lo pegado en la palma o en el cu charón.

Pero es que todos esos afanes dirían que aseguran que están en tratos para llevar a cabo una gran evolución. Piden que se les deje en libertad; que no se les interrumpa; que no se les interprete; que se guarde silencio, porque sino, los patos no pasarán por la puerta.

—Sin embargo, hai quien dice que si a aquellos tratos no fueran clandestinos como los del adulterio, ni fueran ocultos como los de quienes desfalcan intereses que les están confiados, grandísima conveniencia habria en que los partidos estuvieran al cabo de ellos apénas iniciados. Todo aquello tan bueno, sería gustosamente aprobado por los partidos, i apoyado.

—Entonces ¿en qué quedamos? —¿Quedamos en que así como el manto es el tapado todo; o por lo menos el tapa cochambre, como dijo la esposa de Héctor Varela, los tapujos de los políticos... —*Allí right* no me digas usted nada.

—Ni es necesario, salvo para los partidos. Los partidos... Quedamos en autos.

C. A. KABÓ.

Por los afueras...

ESBOZOS I PAISAJES
TIPOS POPULARES

LA MUJERTA
LA MUJERTA...

El día estaba nublado—tan nublado que nos instalamos cómodamente en una victoria de alquiler.

—Calle de San Pablo, afuera—dijimos al auriga.

La victoria partió al trote, dejando atrás ese centro con su ruido interminable, sus vidrieras, sus elegancias, sus puestos de perfumados crisantemos i sus joyerías al borde de cuyos vidrios se esbaldaban *santiarcorón* de libros estertinos.

¡Buenos a tomar impresiones! ¡bueno quien decía levántate en pleno error! nuestro gabinete de acu-revistas a nuestro gastado lápiz i dibujamos en cuarto una cuartilla de papel.

Listo—dijimos en seguida, plantando en nuestra varilla de viaje: en la esquina de la calle de la Catedral encontramos un suplemento que gritaba: *La Unión* con Matía Pérez i la guerra de Cuba!

Más allá divisamos un canónigo que trataba penosamente la gradería fútil de ruina de la miti colonial i carcomida iglesia metropolitana.

Al pasar miramos los jardines atañados del Congreso; que tristemente—Recordamos la última *Kermesse* con sus mil mil chachas bonitas i sus dos mil farolillos chinoscos.

No estaría de mas aunar que no he mos notado que el Congreso está en reconstrucción.

¿Cómo impone i hace pensar ese inmenso i extraño esqueleto? ¿Podríamos decir que sus largos ventanales vacíos nos hicieron el efecto de órbitas sin pupilas o de entes sin dientes?

La diminuta victoria seguía mas rápida cada vez, haciéndonos pasar como un relámpago.

Entre la victoria i la bicicleta optamos por la primera.

Hemos llegado. I descendemos para seguir a pié por la tierra.

Nos acompaña un tasador municipal, i tasador con tan pronunciada figura de tasador, que se asoman por todas partes para vernos pasar.

Un tasador es una personalidad tan encumbrada por aquí como S. E. lo fué en Juan Fernández.

Entramos a un chiribitil oscuro, pestilente, de paredes emarilladas, en que amenaza volar un escaparaté forrado con papeles de diario.

Aparece una mujer del pueblo, que ha corrido a ponerse un pañuelo muy viejo, al vernos entrar.

—Su patente.

—Aquí está, puse señor, contesta, abriendo un operato en que hai ovillos de hilo i alfileres.

La pobre mujer paga diez pesos de patente anual, está con sus ojos fijos en nosotros, a todo esto.

Miramos un rincon i descubrimos unas cuantas botellas, lo que causó estupor i indignación en el tasador.

—¿usted vende licor i tiene patente de barrendero?

—Licor... si es para la casa no mas, señor. Para lo que se vende... que no da ni para pagar la patente—agrega.

Mas allá un *pinor nacional* ha trazado a grandes rasgos un horrible combate naval: es el 21 de Mayo.

¿Qué amor por sus glorias tiene este pueblo Representa a la *Esmeralda* por una gamela i a Arturo Prat por un *general de los Sobrinos del Capitán Grand*!

Vamos al 21 de Mayo.

Como todo el barrio se ha puesto en alarma las botellas todas han desaparecido del 21 de Mayo.

Nada... Solo la patente toda moqueada i crucificada por cuatro clavos se ostenta muy arriba en un rincón del chinchel.

—Aquí no se vende licor dice el dueño del almacén.

—No... naa—dice un ebrio que morron quea en una banca.

I adelante!

Llegamos ante un letrero i un cuadro que representa una *lucha romana*: es un fútre que derrumba a botetadas a sus rivales.

—Lo pilló el fútre—dice el letrero.

En la puerta se balancea un cartel que dice modesta i eficientemente: *Ponches*.

I en vez del *ponche* encontramos otra patente de barrendero.

Mas allá un...

—¿usted estas buenas mozas las preguntas a dos chinas horribles que nos esperan tras el mostrador.

Las chinas nos toman por *clientes*, nos ofrecen asiento i nos dicen:—chicha pura, de aquí de Rencos no mas...

—I la patente?—(Las chinas casi se van de espaldas—lo que nos habria horrorizado mucho, muchísimo).

—No nos haimos matriculado tuavia—contestan, pretendiendo, evidentemente, tentarnos...

—¿Hai hai padre—dice mas allá.

—I qué hai?

—Ponche...

—I la patente?—(Nos muestran una de barrendero... Pobres diablitos).

En la esquina mas cercana un poco de parte amigablemente con el despaesero.

—Lo han calificado a mi general—dice.

Luego despues nos introducidos a un camaranchon que tendrá treinta pesos en *carretero* de todas clases—como dice el letrero.

—Sale una vieja, la mas plebeya de todas las suegras del barrio, al parecer...

—I qué vende, señora? le preguntamos.

—Nada, pues, señor... lo que usted ve...

Notamos cierto sobresalto en la infeliz. Parece nerviosa con nuestra presencia, de sea, ruga a Dios que nos vayamos luego.

Nos da curiosidad i penetramos resueltamente mas allá del mostrador, donde no raba de incógnita i abrigada por un pañuelo de decolorado una enorme damajuana [es aguardiente]...

—¿usted ha cometido un falta gravísima, señora. La multa será enorme, de cien pesos...

La pobre mujer fuega; dice que nunca ha vendido aguardiente, ni nada. Por último aparece una muchacha de diezcho años, bastante fea.

—Es la hija de la vieja.

—No, aquí no se vende nada, nada.

—¿usted qué hace?

La vieja parece enfadada por una feliz i risueña idea: piensa que la muchacha podría salvarla de la multa...

—De día me acompaña i de noche sale.

—¿a qué?

—Sale, pues, señor.

—¿a qué negocio quiere lo ha puesto?

—Ella ha ido juntando plata—dijo la vieja.

¿Qué horrible cosa es la miseria de esos pobres seres, talvez inocentes en su corrupción!

¿Qué espantoso es esa muchacha que sale todas las noches, juntando con su *fra bajo*, peso a peso, el pequeño capital del negocio en que yacía de incógnita i en vuelta en un pañuelo la damajuana de aguardiente!

A. de Górry.

Lectura de Semana Santa

Venerable hermanos: estoy pronto a celebrar, mas, así es mejor en esta asamblea como la nuestra, probar todas las cosas con la mente, i creer todo lo que es bueno. Pero, mis venerables amigos, leamos un Dictador, ante el cual todos debemos postrarnos a callar, ante su santidad Pío IX, i inclinación la cabeza. Es dictador la historia. Esta no es como un lejandrero que se puede formar al estilo que el alfarero hace su barro; sino como un diamante que esculpe en el cristal palabras indelebiles.

Hasta ahora me he apoyado solo en ella, i no encuentro vestigio alguno del papado en los tiempos apostólicos; la falta es suya no mía. ¿Queréis quizá, colocarme en la posición de un acusado de mentira? Ha cedido al poder.

Oigo a la derecha estas palabras: *Tú eres Pedro, i sobre esta roca edificaré mi iglesia*. (Mat. XVI, 18.) Contestaré estas palabras, mis venerables hermanos, mas, antes de hacerlo, deseo presentaros el resultado de mis investigaciones históricas.

No hallando vestigio alguno del papado en los tiempos apostólicos, me dije a mí mismo: quizá hallaré lo que ando buscando en los anales de la iglesia. Pues bien, lo digo francamente, busqué al papa en los cuatro primeros siglos, i no he podido dar con él. Espero que ninguno de vosotros dudará de la gran autoridad del

santo obispo de Hipona, el grande i bendito San Agustín.

Este piadoso doctor, honor i gloria de la iglesia católica, fué secretario en el Concilio de Melite.

En los decretos de esa venerable asamblea, se hallan estas palabras significativas: *«Todo el que apela a los de la otra parte del mar; no será admitido a la comunión con ninguno en el África»*.

Los obispos de Africa reconocían tan poco al obispo de Roma, que castigaban con excomunion a los que recurrieran a su arbitrio.

Estos mismos obispos en el sexto Concilio de Cartago celebrado bajo Aurelio, obispo de dicha ciudad, escribieron a Celestino, obispo de Roma, amonestándole que no recibiese apelaciones de los obispos, sacerdotes o clérigos de Africa; que no en viase mas legados o comisionados i que no introdujese el orgullo humano en la iglesia.

Que el patriarca de Roma habia desde los primeros tiempos tratado de atraerse a sí mismo toda autoridad, es un hecho evidente; i lo es tambien igualmente, que no posea la supremacía que los ultramontanos le atribuyen. Si la poseyese, ¿por qué los obispos de Africa, San Agustín entre ellos, prohibían apelaciones a los decretos de su supremo tribunal? Confeso, sin embargo, que el patriarca de Roma ocupaba el primer puesto.

Uno de las leyes de Justiniano dice: *«Mandamos, conforme a la definición de cuatro Concilios, que el santo papa de la antigua Roma sea el primero de los obispos, i que su alteza el arzobispo de Constantinopla, que es la nueva Roma, sea el segundo»*. Inclínate pues a la supremacía del papa, me direis.

No corrais tan apresurados a esa conclusión, mis venerables hermanos, porque la ley de Justiniano lleva escrito al frente: *«del orden de sucesión patriarcales»*. Procedencia es una cosa, i el poder de jurisdicción es otra.

Por ejemplo, suponiendo que Florencia tuviese una asamblea de todos los obispos del reino, la precedencia se daría naturalmente al primado de Florencia, así como a los occidentales se concedería al patriarca de Constantinopla en Inglaterra al obispo de Canterbury. Pero ni el primer, segundo ni tercero, podría aducir de la asignada posición, una jurisdicción sobre sus compañeros.

La importancia de los obispos de Roma, procede no de un poder divino sino de la importancia de la ciudad donde está la Sede.

Monseñor Darvov no es superior en dignidad al arzobispo de Avignon; mas, no obstante, Paris le da una consideración que no tendría, si en vez de tener su palacio en las orillas del Sena, se hallase sobre el río. Esto que es verdadero en la jerarquía religiosa, lo es tambien en materias civiles i políticas.

El prefecto de Roma no es mas que un prefecto como el de Pisa; pero civil i políticamente, es de mayor importancia aquí. He dicho ya que desde los primeros siglos, el patriarca de Roma aspiraba al gobierno universal de la iglesia. Desgraciadamente casi lo alcanzó; pero no consiguió ciertamente sus pretensiones, porque el emperador Teodosio II hizo una lei por la cual estableció que el patriarca de Constantinopla tuviese la misma autoridad que el de Roma. Los padres del concilio de Calcedonia colocan a los obispos de la antigua i de la nueva Roma en la misma categoría en todas las cosas, aun en las eclesiásticas. (Can. 28.)

El sexto Concilio de Cartago prohibió a todos los obispos se abrogasen el título de principes de los obispos, u obispos soberanos. En cuanto al título de obispo universal, que los papas se abrogaron mas tarde, Gregorio I, creyendo que sus sucesores nunca pensarían en adornarse con él, escribió estas notables palabras: *«Nunca es digno de un papa el título de obispo universal, ni de un papa el título de obispo universal»*.

Gregorio dirigió estas palabras a su colega de Constantinopla, que pretendía hacerse primado de la iglesia. El papa Pelagio II, llamaba a Juan obispo de Constantinopla, que aspiraba al suyo pontificado, *«impio i profano»*. No se le imputo, decía, el título universal, que Juan ha usurpado ilegalmente; que ninguno de los patriarcas se abrogue este nombre profano, porque cuántas desgracias no debemos esperar, si entre los sacerdotes se suscitara tales ambiciones? Alcanzarían lo que se tiene predicho de ellos: *«El es rei de los hijos del orgullo»*. (Pelagio II, Let. 13.)

Estas autoridades, i podría citar cien más de igual valor, que prueban con una claridad igual al resplandor del sol en medio del día, que los primeros obispos de Roma no fueron reconocidos como obispos universales i cabeza de la iglesia, sino hasta tiempos muy posteriores. I por otra parte, ¿quién no sabe que desde el año 325, en el cual se celebró el primer concilio de Nicea, hasta 550, año en que fué celebrado el segundo concilio ecuménico de Constantinopla i entre mas de 1,100 obispos que asistieron a los primeros concilios mas que generales, no se hallaron presentes mas que diez y nueve obispos del occidente?

¿Quién ignora que los concilios fueron convocados por los emperadores, sin su consentimiento, y que, frecuentemente, fueron en oposición a los deseos del obispo de Roma? ¿quién Oisio, obispo de Orléans, presidió el primer concilio de Nicea, i redactó los cánones? El mismo Oisio, presidiendo despues el concilio de Sardica, elevó al legado de Julio, obispo de Roma?

No diré mas, mis venerables hermanos; i pego a hablar del gran argumento a que se refirió anteriormente para establecer el primado del obispo de Roma.

Por la roca (*petra*), sobre la que la santa Iglesia está edificada, entiendo que es Pedro. Si esto fuera verdad, la disputa quedaría terminada: mas nuestros antepasados ciertamente debieron saber algo, no se oponían sobre esto como nosotros.

San Cirilo, en su cuarto libro sobre la Trinidad, dice: *«Creo que por la roca debéis entender la fe inmóvil de los apóstoles»*. San Hilario, obispo de la Trinidad, dice: *«La roca (petra) es la bendita i sola roca de la fe confesada por la boca de San Pedro; i en su santo libro de la Trinidad, dice: «Es esta roca de la confesión de fe, que la iglesia está edificada»*. «Dios», dice San Jerónimo, en el sexto libro sobre San Mateo, *«ha fundado su iglesia sobre esta roca, i es de esta roca que el apóstol Pedro fué apodado»*. De conformidad con él, San Agustín dice en su homilía 53 sobre San Mateo: *«Sobre esta roca edificaré mi iglesia»*, es decir, sobre la fe de la confesión.

Ahora bien, ¿cuál fué la confesión del apóstol? Hela aquí: *«Tú eres Cristo, el hijo de Dios vivo»*.

Ambrosio, el santo arzobispo de Milan, sobre el segundo capítulo de la epístola a

los Efesios: San Basilio de Selencia, i los padres del Concilio de Calcedonia, enseñan precisamente la misma cosa. Entre todos los doctores de la antigüedad cristiana, San Agustín ocupa uno de los primeros puestos por su sabiduría i santidad? Escuchad, pues, lo que escribe sobre la primera epístola de San Juan:

«¿Qué significan las palabras edificare mi iglesia sobre esta roca? Sobre esta fe, sobre eso que dices, *«tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo»*».

En su tratado 124 sobre San Juan, encontramos esta muy significativa frase: *«Sobre esta roca, que tú has confesado, edificare mi iglesia, puesto que Cristo mismo era la roca»*.

El gran obispo crea tan poco que la iglesia fuese edificada sobre San Pedro, que dijo a su grei en su sermón 13: *«Tú eres Pedro i sobre esta roca (petra) que tú has confesado, sobre esta roca, que tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo, edificare mi iglesia»*.

En su tratado 124 sobre San Juan, encontramos esta muy significativa frase: *«Sobre esta roca, que tú has confesado, edificare mi iglesia, puesto que Cristo mismo era la roca»*.

El gran obispo crea tan poco que la iglesia fuese edificada sobre San Pedro, que dijo a

P. M. en el siguiente orden: Estado Mayor, Artillería, Infantería, Ingenieros, Caballería i bagaje; i anoche pernoctaron a campo raso en la Avenida del Cementerio.

LA 4.ª ZONA EN EL SIMULACRO

El señor coronel don Salvador Vergara acompañado del Estado Mayor de la 4.ª zona i de un jefe i un oficial de cada uno de los cuerpos que la componen ha venido a presenciar el simulacro de combate a los alrededores de esta ciudad.

El señor coronel i comitiva estuvieron, ayer durante todo el día, en el campo inspeccionando los movimientos de los ejércitos combatientes.

CRONICAS BREVES

Don Federico 2.º Chacon

† ANTONOCHÉ

A este viejo i desafortunado soldado del periodismo vamos a enterrar hoy, en la fosa modesta que sus compañeros de prensa le procuran como último homenaje.

Desde 1871 a 1896, es decir desde hace veinticinco años Federico 2.º Chacon formó intermitentemente en la prensa militante de Chile, conservando la unidad de su doctrina liberal i resistiendo siempre,—ya con los esfuerzos vivaces i juveniles de su juventud i ya con las energías desfallientes de sus últimos años,—todo avance de la reacción.

Lenando plaza en la redacción de varios diarios de Santiago, ya fenecidos como *Los Debates*, *La Época* i *La Tribuna* i sosteniendo también interesantes hojas periódicas en esta capital, Federico Chacon se dedicó especialmente al periodismo de provincias i en tal carácter organizó *El Sur* de Concepción, cuya redacción principal tuvo por algún tiempo a su cargo, i mandando *La Libertad* de Talca que fundó con el más brillante éxito i redactó durante catorce años, hasta el mismo día en que una indigna especulación mercantil de su editor entregó al diario, en noviembre de 1893, a los clericales.

Vivió Chacon del solo esfuerzo de su talento de diarista lo que equivale a decir que vivió penosamente, apesar de que se multiplicó febrilmente en la tarea sirviendo de la correspondencia de diarios argentinos i bolivianos.

El único aspecto fructífero de su pluma fué la redacción pagada por autores ajenos. Muchas memorias universitarias, muchos discursos de ocasión i mas de una arenga parlamentaria fueron elaboradas, en secreto,—nos consta el hecho,—por Federico Chacon, para ser presentadas en público por sus nominados autores. Instaló para eso una oficina de redacción, que fué célebre al poco tiempo i atrajo numerosa clientela al retrete de Chacon que funcionaba en una calle apartada, para evitar indiscreciones.

Tuvo también Federico Chacon, aparte de su vigorosa tendencia periodística, una pluma fácil, con movimientos de soltura i viveza, para el dibujo de las costumbres populares i el rasgo humorístico de la crítica social, i se quedan entre las columnas de los diarios desaparecidos muchos artículos que valiera la pena salvar del olvido, recordando con los señalamientos de Edmundo Dantes, Casimiro Miron i algún otro, que no recordamos.

Como síntesis elocuente de la vida del periodista en estas latitudes intelectuales, no es posible dejar de anotar en estas breves líneas que como vividos escribimos en homenaje al colega muerto, el hecho de que Chacon obtuvo el año pasado su jubilación del diario con un puesto de escribiente a cincuenta pesos mensuales en la Oficina Central de Estadística, con lo que se durmió su pluma, tal como había empezado a aletargarse su espíritu en el último tiempo, a consecuencia de las estrecheces de su existencia i de las enfermedades que empezaron a minar tenazmente su físico.

Ante un ataque mortal de éstas, que lo hirió antenoches en el cerebro, cesa la vida angustiosa de Federico 2.º Chacon, cuyo recuerdo será fúlgaz entre sus colegas de hoy, que lo conocieron tan poco, sin alcanzar a evaluar sus méritos, que pudieron llevarlo a figurar muy alto i a hacer perdurar su memoria en los anales del periodismo nacional.

Servicio consular de la República

SU NUEVA ORGANIZACION

La provision a concurso

Listo para promulgarse, con la firma ya del Ministerio, i esperando la del despacho provincial, se encuentra el reglamento consular, que acaba de ser elaborado por el Ministerio i el subsecretario de Relaciones Exteriores, para dar ejecución a la ley promulgada durante que reorganizó el servicio consular de la República.

Segun la nueva organizacion la representacion consular se divide en tres categorías: 1.ª) la de los cónsules jenerales de profesion con dos mil quinientos pesos oro anuales; 2.ª) la de los cónsules particulares de profesion, con el sueldo anual de dos mil pesos oro; i 3.ª) la de los cónsules de eleccion, sin sueldo fijo, sino con el que le produzcan los derechos del consulado, hasta la cantidad de dos mil pesos oro anual.

Habrán hasta dos cónsules jenerales de profesion, acreditados ocho de ellos en cada uno de estos países: República Argentina, con residencia en Mendoza o Buenos Aires; en Brasil, con residencia en Rio Janeiro; en el Perú, con residencia en el Callao; en Estados Unidos, con residencia en Nueva York; en Inglaterra, con residencia en Liverpool; en Alemania, con residencia en Hamburgo; i en Francia, con residencia en Burdeos.

Los cónsules particulares de profesion serán hasta en número de quince, con residencia en las ciudades donde se estime conveniente crear dichos consulados.

Los cónsules de eleccion no tienen plan ni ubicación determinada por la ley i se creará a medida que lo requiera el buen servicio exterior de la República.

Para designar las ciudades de asiento de los futuros consulados, tanto los cuatro jenerales sin designacion como los particulares i los de eleccion que sean indispensables por el momento, el Ministerio de Relaciones ha pedido al de Hacienda que informe señalando las ciudades convenientes, en razon del comercio i demas relaciones mercantiles que existan o valga la pena de fomentar entre los países extranjeros i el nuestro.

Los requisitos legales requeridos para ser nombrado cónsul de profesion, jeneral o particular, son:

1.º) Tener no menos de 21 años ni mas de 55 de edad, i acreditar antecedentes honrables;

2.º) Conocer el idioma castellano, i hablar i escribir el del país donde hubiere de ser acreditado;

3.º) Poser conocimientos jenerales de lejislacion civil, comercial i marítima de la República; de historia i lejografía jenerales; i de economia política;

4.º) Conocimiento completo de la Constitución política i historia de Chile i de su lejografía física i política;

5.º) Conocimiento del derecho internacional público i privado, de los tratados exist-

entes entre Chile i los países extranjeros, de las leyes i sistema aduanero de la República, de la estadística comercial, de las producciones naturales del país i del estado de sus industrias i del reglamento consular de la República;

6.º) Conocimiento teórico práctico de las funciones notariales; i

7.º) Versacion ca contabilidad.

Sobre estas materias de conocimientos se abre el concurso de los aspirantes, quienes podrán eximirse de rendir las pruebas, en aquellos ramos en que hubieren obtenido aprobacion en los exámenes rendidos en establecimientos de enseñanza reconocidos por el Estado.

El reglamento, próximo a dictarse, estatuye lo referente a estas pruebas del curso de aspirantes que se rendirán ante una comision especial compuesta de un individuo que haya ejercido el cargo de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile, que hará las veces de presidente, de un profesor de Derecho de la Universidad, de un profesor de idiomas del Instituto Pedagógico, de un delegado del Ministerio de Hacienda, i del jefe de la seccion diplomática i consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, que hará de secretario de la comision.

El candidato presentará al Ministerio una solicitud manifestando poseer la edad i las condiciones de honorabilidad requeridas i indicando el consulado a que aspira.

El Ministerio del ramo proveerá previa mente dicha solicitud, desechándola con un «no ha lugar», o disponiendo que pase a la comision examinadora para que reciba la prueba.

Hemos indicado ya las materias sobre las que versará el examen que será oral i escrito.

Para la prueba escrita el reglamento ha consultado la forma secreta, firmando el aspirante con un número, que no será coeccion, cuya redacción principal tuvo por algún tiempo a su cargo, i mandando *La Libertad* de Talca que fundó con el más brillante éxito i redactó durante catorce años, hasta el mismo día en que una indigna especulación mercantil de su editor entregó al diario, en noviembre de 1893, a los clericales.

Entre los veintisiete consulados de profesion, jenerales i particulares de que se ha hecho mencion, hai algunos que, en conformidad a la ley, continuarán servidos por los cónsules en actual ejercicio, como ser los de Roma, Nueva York, Panamá, Calao.

Quedan, pues, para proveerse próxima mente cerca de veinte plazas, i como es natural hai mas de cien interesados, que mueven empeños ante el Presidente i Ministro, habiendo maliciado caso del concurso que se celebrará el reglamento a dictarse i cuya promulgacion se hará en el curso de la semana.

Tan pronto como el Ministerio de Hacienda evacue el informe pedido acerca de la ubicacion de los nuevos consulados, se procederá al nombramiento de la comision examinadora i a la fijacion del plazo para la presentacion de los postulantes.

“Balmaeda” por Bañados E.

DESCOMISADO EN LA GUAYRA

Razon tienen algunos europeos en esta mar que estos criollos de americanos, con servamos un nuestro uniforme de plumas, porque la verdad es que en algunos países son jefes de Estado algunos verdaderos caudillos, mas bárbaros que el mismo Moctezuma.

Entre los que gobiernan en estas Américas, parece sobresalir el Presidente de Venezuela, general Crespo, —cómo no ha bía de ser jeneral— quien tiene prohibida en su país la circulacion de libros extranjeros.

Entre los autores que han corrido tal suerte figura don Julio Bañados Espinosa con su historia de *Balmaeda*, este mismo señor Bañados Espinosa que parece desconocer hoy lo que es el clericalismo de Chile, juzga al clericalismo de Venezuela.

«El Gobierno—dice un escritor venezolano, en carta del 6 de marzo último, a un colega chileno,—ha prohibido la circulacion de un libro sobre Balmaeda publicado en París. No sé como se titula ni quién es su autor. En la aduana de la Guayra descomisaron un cajon conteniendo veintitro ejemplares a dos volúmenes».

Aunque la carta no dice el nombre del autor de la obra sobre Balmaeda, es indudable que se trata del libro escrito por el señor Bañados Espinosa i publicada en París por la casa de Garnier que es, sin duda, la que ha enviado los ejemplares descomisados en la Aduana de la Guayra en Venezuela.

REMITIDOS

Santiago, Abril 13 de 1897.

Señor Coronel

Don José Antonio Echeverría.

Presente.

Señor Coronel:

En el informe evacuado por el señor comandante Beyer, publicado en los diarios, i relativo al incidente ocurrido en el Batallón número 1 de Infantería, a mas de diversas apreciaciones que no es del caso tocar, se asegura que el que suscribe se acercó a la Comandancia de la segunda zona militar, a dar parte de lo ocurrido en dicho batallón como esto no es efectivo, como US, lo sabe, luego a US se sirva rectificar lo, si lo estima conveniente, decir lo que ha ocurrido sobre el particular.

Sintiendo molestiarlo en este desagradable asunto, quedo como siempre Atto i S. S.

JOSÉ BARCELÓ L

Abril 13 de 1897.

Estimado Mayor:

Los hechos a que se refiere su carta de hoy han pasado del modo siguiente: Con versaba Ud. con el mayor Dávila Baeza sobre los sucesos ocurridos en el Batallón número 1 de Infantería i habiéndome acercado al círculo que ustedes formaban me im puse de los hechos de que di parte al señor jeneral, jefe del Estado Mayor Jeneral de reatamento, por encontrarse ausente de la oficina el señor jeneral, jefe de la 2.ª zona militar, mi jefe inmediato.

Me hago, pues, un deber de expresar que Ud. no ha dado parte a la Comandancia de la 2.ª zona militar de los hechos a que me refiero, i si usted los relató fué porque yo se lo ordené.

J. ANTONIO ECHEVERRÍA.

Abril 13 de 1897.

Estimado Mayor:

Los hechos a que se refiere su carta de hoy han pasado del modo siguiente: Con versaba Ud. con el mayor Dávila Baeza sobre los sucesos ocurridos en el Batallón número 1 de Infantería i habiéndome acercado al círculo que ustedes formaban me im puse de los hechos de que di parte al señor jeneral, jefe del Estado Mayor Jeneral de reatamento, por encontrarse ausente de la oficina el señor jeneral, jefe de la 2.ª zona militar, mi jefe inmediato.

Me hago, pues, un deber de expresar que Ud. no ha dado parte a la Comandancia de la 2.ª zona militar de los hechos a que me refiero, i si usted los relató fué porque yo se lo ordené.

J. ANTONIO ECHEVERRÍA.

Abril 13 de 1897.

Estimado Mayor:

Los hechos a que se refiere su carta de hoy han pasado del modo siguiente: Con versaba Ud. con el mayor Dávila Baeza sobre los sucesos ocurridos en el Batallón número 1 de Infantería i habiéndome acercado al círculo que ustedes formaban me im puse de los hechos de que di parte al señor jeneral, jefe del Estado Mayor Jeneral de reatamento, por encontrarse ausente de la oficina el señor jeneral, jefe de la 2.ª zona militar, mi jefe inmediato.

Me hago, pues, un deber de expresar que Ud. no ha dado parte a la Comandancia de la 2.ª zona militar de los hechos a que me refiero, i si usted los relató fué porque yo se lo ordené.

DOCTOR LAFITTE regresó, Correas, hígado, pulmones, Agustinas, 104 A. Talca, 1897.

EZEQUIEL FERNÁNDEZ—ABOGADO Compañía, 1174, a media cuadra del Palacio de los Tribunales.

DANIEL 2.º TOBAR abogado—Agustinas, 44 B.—Horas de oficina, de 11 de la mañana a 6 P. M.

BLAS A. MAIRA—ABOGADO i Procurador del número, Estrada: Huérfanos, 41 B (alto). Domicilio: Ejército, 19.

JUAN M. GATICA—ABOGADO Traslado en estudio i domicilio a la calle Catedral, núm. 1661, frente al Congreso.

LEON DESPARRIS Abogado.—Compañía, 106

DANIEL BELLO MORA Abogado.—Bandera, 36.

Academia de Historia de Caracas

La «Academia Nacional de la Historia de Caracas», corporacion científica i literaria, una de las mas prestigiosas de América, ha nombrado miembro correspondiente en Chile al escritor nacional don Pedro Pablo Figueroa.

Con el diploma respectivo, adornado con alegorías representando las artes i las letras, el señor Figueroa ha recibido la honrosa nota que a continuación reproducimos, felicitando al favorecido por la especial distincion de que es objeto.

Caracas, Diciembre 31 de 1896.—Señor Pedro Pablo Figueroa, miembro de la Academia Nacional de la Historia, en junta habida el 16 de los corrientes, aceptó a usted indistintamente para individuo correspondiente en esta ciudad de Chile, a propuesta de los académicos doctor F. Rodríguez, don Felipe Teje ras, doctor L. Villanueva, don Eduardo Blanco i don Marco Antonio Salazar; lo cual me es grato poner en conocimiento de usted por el presente oficio.

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias, envío a usted el diploma que lo acredita como individuo de esta corporacion, un ejemplar de sus estatutos i otro de sus reglamentos. Contando la Academia con un asentimiento a esta eleccion, espera de usted cualquier colaboracion en asuntos históricos sobre América, i especialmente sobre Venezuela, el servicio de secretaría con personas i corporaciones doctas de ese país.

Con sentimientos de consideracion muy distinguida, soy de usted A. S.—Rafael Seijas.

El señor Figueroa, en retorno de esta distincion, envió a la Academia venezolana una memoria histórica titulada *La vida periodística de don Andrés Bello*, ilustre hijo de Caracas i eminente maestro en Chile, a la vez que esclarecido publicista en América.

La señora Huguet

Leemos en un diario de Barcelona:

«La célebre señora Josefina Huguet está alcanzando ya los sesenta años de edad, pero su estatura es la de una niña, i su porte es el de una joven. En la noche se exhibió ayer en la Morgue el cadáver de Mercedes Pinto, de cincuenta años, recién salida de la Casa de Correccion donde acababa de cumplir una condena de largo tiempo.

Falleció el lunes en la mañana tambien de un ataque repentino, en la Avenida de la Independencia, esquina de la calle de Pinto.

Consejo Superior de Higiene

En la última sesion celebrada por el Consejo Superior de Higiene, se acordó a indicacion de los doctores Cienfuegos i Aguirre llamar la atencion al respectivo Consejo departamental hacia el lamentable desaseo en que se encuentra la ciudad de Talca.

El señor Cienfuegos hizo presente al Consejo que habia estado en Talca pocos días antes donde le sorprendió verdaderamente el gran desaseo que se nota en toda la poblacion.

Allí los perros i los cerdos viven con toda comodidad en la vía pública, sin que nadie los moleste, alimentándose con los desperdicios que se arrojan de las casas. Esto, unido a los otros factores que ya en ocasiones anteriores se han hecho presente en el Consejo, constituye un verdadero peligro para la salubridad de esa poblacion, pues cualquier epidemia podrá tomar i tomará gran desarrollo.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

Le envío, mi querido amigo, un recuerdo muy cordial i afectuoso

Nostrisimo

O. WINNER

Congreso Científico

Segun vemos en la prensa de Talca, el domingo se reunió la comision jeneral de recepcion i procedió al nombramiento de las siguientes sub-comisiones:

Arreglo del Teatro

Señores: José Fortunato Rojas, Manuel Hederra Concha i Fidel Solar Basculan.

Distribucion de palcos, lunetas i entradas a galería

Señores: Miguel Rafael Donoso, Roberto Silva, Luis Ambrosio Concha i Miguel Anjel Solar.

Arreglo del Club Talca

Señores: Baltazar Bravo, Luis Rojas Arancibia i Miguel Rafael Donoso.

Tadas estas sub comisiones son presididas por el director señor Victor Silva.

Patentes de privilejios esclusivos

Se ha concedido privilejios esclusivos: A don José Antonio Pinochet E. por el término de cinco años para usar en el país una «combinacion para evitar el uso de los bancos», i a don Otto Haebig por el término de nueve años para hacer uso de un «alimentador para calderos fijos que reemplazan al inyector i a la bomba».

Don Julio Videla

Desde hace algunos días se encuentra postrado en cama, víctima de una afeccion pulmonar contraida en las tareas del diario, don Julio Videla, director de la Asociacion de la Prensa i miembro de la redaccion noticiosa de *La Nueva República*.

Durante su enfermedad, el señor Videla ha recibido la visita de numerosos de sus amigos.

Los doctores que le atienden han manifestado últimamente la necesidad que hai de un cambio de clima para el enfermo, que irá en busca de la temperatura de las altiplanicies de Bolivia, trasladándose por ahora a San José de Maipo, a donde partirá en breve.

Hacemos votos por la pronta mejoría del colega.

\$ 10,000

El tesoro de la Junta de Beneficencia ha retirado de la Tesorería Fiscal la suma de diez mil pesos para atender a los gastos que demandan las enfermas de la clínica de matronas.

Retreta de Semana Santa

Por disposicion de la Comandancia Jeneral de Armas mañana a las ocho de la noche se reunirán en la plaza de la Independencia las bandas de músicos de todos los cuerpos de la guarnicion.

Allí tocarán retreta por orden de antigüedad, a las órdenes del director jeneral de bandas.

Muertes repentinas

En un conventillo de la calle de Copiapó falleció repentinamente anteayer, Carmen Villar, señora de setenta i tantos años de edad.

Su cadáver fué enviado a la Morgue.

Tambien se exhibia ayer en la Morgue el cadáver de Mercedes Pinto, de cincuenta años, recién salida de la Casa de Correccion donde acababa de cumplir una condena de largo tiempo.

Falleció el lunes en la mañana tambien de un ataque repentino, en la Avenida de la Independencia, esquina de la calle de Pinto.

Consejo Superior de Higiene

En la última sesion celebrada por el Consejo Superior de Higiene, se acordó a indicacion de los doctores Cienfuegos i Aguirre llamar la atencion al respectivo Consejo departamental hacia el lamentable desaseo en que se encuentra la ciudad de Talca.

El señor Cienfuegos hizo presente al Consejo que habia estado en Talca pocos días antes donde le sorprendió verdaderamente el gran desaseo que se nota en toda la poblacion.

Allí los perros i los cerdos viven con toda comodidad en la vía pública, sin que nadie los moleste, alimentándose con los desperdicios que se arrojan de las casas. Esto, unido a los otros factores que ya en ocasiones anteriores se han hecho presente en el Consejo, constituye un verdadero peligro para la salubridad de esa poblacion, pues cualquier epidemia podrá tomar i tomará gran desarrollo.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

En seguida tomó el Consejo los acuerdos siguientes:

Nombrar una comision, que quedó compuesta de los doctores Corbalán i del Río, para que presente un proyecto sobre las reformas necesarias en el servicio de vacuna para que pueda estar bajo la direccion del Instituto de Higiene; i

Preferir para las desinfecciones los casos que cuadren mejor con las enfermedades contagiosas i comisionar al director del Instituto para que hable con el Ministro con el objeto de comprar dos parejas mas de caballos para el servicio de los carros i que exija el exeso de trabajo del Desinfectorio.

